

1. Renta Agraria de Andalucía en el año 2014. Datos provisionales. (Estimación Noviembre 2015)

Consideraciones previas

Los datos que se presentan corresponden a una estimación de las principales macromagnitudes agrarias del año 2014. La estimación se ha elaborado con los datos disponibles a la fecha, por tanto los resultados están sujetos todavía a modificaciones una vez que se disponga de datos más consolidados y/o definitivos.

2. Evolución de los principales componentes de las Macromagnitudes Agrarias de 2014

Producción de la Rama de Actividad Agraria

La **Producción de la Rama de Actividad Agraria** en **2014** a precios básicos alcanza un valor de **10.627,37 millones de euros** por lo que **aumenta un 11%** en valor respecto a 2013, debido básicamente al ascenso de la producción vegetal en más de un 13%. Aumentan también la producción de servicios (6%) y las actividades secundarias (1,2%).

En los párrafos siguientes, se describe el comportamiento de los principales componentes de las Producciones Agrícolas y Ganaderas a nivel andaluz.

Producción Vegetal.

La **Producción Vegetal** **aumenta** su valor en un **13,8%** respecto a 2013 debido principalmente al aumento del grupo de Aceite de oliva de gran importancia para la formación del valor de la misma. Hay que tener en cuenta que se ha contabilizado para este año 2014 la campaña de aceite 13/14, campaña record de producción en nuestra Comunidad Autónoma.

El grupo de **Cereales** sube en valor un **1,6%** en 2014 respecto a 2013. Los rendimientos obtenidos para los cereales fueron muy dispares según provincias por la incidencia de la climatología, aunque la producción total ha sido algo superior a la del año anterior; en cuanto a los precios fueron similares o algo inferiores a los de la campaña anterior.

Las **Plantas Industriales**, han aumentado su valor un **6,3%** respecto al año anterior, pues casi todos los subgrupos presentan subidas si comparamos con los resultados del año precedente.

Han aumentado las producciones de los principales cultivos de este grupo, como son la remolacha azucarera, algodón y girasol, aumentando su valor los subgrupos Remolacha Azucarera y Plantas Textiles. No sube el subgrupo de Semillas y Frutos oleaginosos debido al descenso en el precio del girasol.

Otro grupo cuya producción sube más de un 20% con respecto a 2013 ha sido la **Patata**, pero en cambio el precio disminuye considerablemente en esta campaña en relación al año anterior lo que hace que se estime un **descenso en el valor del 39,6%**.

El grupo de **Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones** presenta un **descenso del 1,4%**, aunque el principal subgrupo por su mayor peso, el de **Hortalizas, presenta cifras similares a las del año anterior (+0,1%)**, puesto que las producciones de los principales cultivos son iguales o algo superiores a las del año 2013. Para el subgrupo de Flores y Plantas Ornamentales se estima un descenso del 8,9% ya que bajó la superficie dedicada a flor cortada. Y tanto el subgrupo de Plantones de vivero como las Plantaciones descendieron en torno al 11% cada uno.

El **grupo de las Frutas** experimenta un descenso del **17,7%** de su valor, influenciado principalmente por el subgrupo de **Aceituna** (aceituna de mesa y aceituna de almazara que elabora la industria). Conviene explicar que en este subgrupo se contabiliza para el año 2014, de acuerdo con la metodología de cálculo de las cuentas del sector agrario, la aceituna de mesa total y la aceituna de almazara que elabora la industria (es decir la aceituna cuyo destino es la producción de aceite por parte del sector industrial, no cooperativo) de la campaña 2014/2015, campaña en la que se ha registrado un descenso importante de producción en comparación con la anterior. En cuanto al valor de los **Cítricos**, **baja un 8,2%**, pues bajó la producción de naranjas en relación a la del año anterior y bajaron también los precios. En cambio se incrementa en 2014 el valor de las **frutas tropicales un 16,7%** por el **aumento** de las producciones y los precios. En cuanto al subgrupo de las **Uvas** que incluye la producción y valoración de la uva de mesa y de la uva para vinificación que procesa el sector industrial, **bajó** su valor debido al descenso en las producciones que fueron inferiores a las del año anterior.

Finalmente para el **Aceite de oliva** se estima un aumento en relación al año anterior del 191,9% en valor, considerando que se está imputando en las cuentas del sector para el año 2014, el aceite elaborado por las Cooperativas Andaluzas y Sociedades Agrarias de transformación correspondiente a la campaña 2013/14, habiendo sido esa campaña récord histórico en producción.

Producción Animal

Para la **Producción Animal** calculada presenta una leve disminución en valor en torno al **0,8%** respecto a 2013.

Producción de Servicios y Actividades Secundarias no Agrarias

La **Producción de Servicios Agrarios** y las **Actividades Secundarias no Agrarias no Separables**, aumentan en un **6%** y **1,2%** respectivamente.

Consumos Intermedios

El valor de los **Consumos Intermedios** para el año 2014 se estima un **4,2%** superior al de 2013.

Valor Añadido Bruto

El **Valor Añadido Bruto**, es el resultado económico final de la actividad productiva, y se obtiene por diferencia entre el valor de la “Producción de la Rama de la Actividad Agraria” y el de los “Consumos Intermedios”. Para el año 2014 aumenta respecto a 2013 un **15,2%**, alcanzando un valor de total de **6.824,44 millones de euros**.

Otras Subvenciones

Las **Otras subvenciones a la producción** son las ayudas directas al sector productor. Destacan por su valor las siguientes: el “**Pago Único**”, las Ayudas a la retirada de tierras, las ayudas agroambientales, la Extensificación de ganado vacuno, Ayudas a producción agraria en zonas desfavorecidas y otras varias ya de menor cuantía. Para el año 2014 se ha estimado que las **otras subvenciones** alcanzarán un valor estimado en torno a los **1.665,5 millones de euros**, con un incremento del 0,3% respecto al año anterior.

Renta Agraria

La **Renta Agraria** representa el valor generado por la actividad de la producción agraria. La **Renta Agraria Andaluza** en el año 2014, se incrementa en torno a un 13,1% respecto al año anterior, con un total de **7.554,79 millones de euros**.

Respecto a la renta agraria nacional, **Andalucía aporta más del 34% del total de Renta Agraria nacional**. Es destacable el incremento de la renta agraria en Andalucía en contraposición con la bajada de renta del 5,8% a nivel nacional.

La renta por UTA se sitúa en precios corrientes en **28.387 euros**, siendo superior a la registrada a nivel nacional que es de 26.457 euros.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURA
Secretaría General de Agricultura y Alimentación
Servicio de Estudios y Estadística

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS ANDALUCÍA. (Metodología SEC-95)
(Valores corrientes a precios básicos en Mills. de €)

	2013	2014	Var 14/13
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA (A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	9.573,34	10.627,37	11,0%
A.1.-PRODUCCION VEGETAL (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	7.679,87	8.738,74	13,8%
1 Cereales	534,70	543,29	1,6%
2 Plantas Industriales (2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)	313,18	332,82	6,3%
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	145,72	141,15	-3,1%
2.2 Proteaginosas	6,25	7,60	21,6%
2.3 Tabaco	2,16	1,76	-18,2%
2.4 Remolacha azucarera	19,50	27,49	41,0%
2.5 Plantas textiles	114,08	128,37	12,5%
2.6 Otras industriales	25,48	26,45	3,8%
3 Plantas Forrajeras	89,73	81,61	-9,0%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones (4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	3.361,22	3.315,28	-1,4%
4.1 Hortalizas	2.874,04	2.877,65	0,1%
4.2 Plantones de vivero	50,65	44,90	-11,4%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	236,13	215,08	-8,9%
4.4 Plantaciones	200,40	177,65	-11,4%
5 Patata	121,93	73,64	-39,6%
6 Frutas (6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	2.423,67	2.057,59	-15,1%
6.1 Frutas frescas	712,83	675,22	-5,3%
6.2 Citricos	615,93	565,57	-8,2%
6.3 Frutas Tropicales	138,52	161,67	16,7%
6.4 Uvas(1)	43,65	35,09	-19,6%
6.5 Aceituna(2)	912,74	620,05	-32,1%
7 Vino y mosto	26,94	15,14	-43,8%
8 Aceite de oliva	788,22	2.301,12	191,9%
9 Otros	20,29	18,24	-10,1%

	2013	2014	Var 14/13
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.609,91	1.596,99	-0,8%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	100,00	105,95	6,0%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	183,56	185,69	1,2%

	2013	2014	Var 14/13
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	3.648,22	3.802,93	4,2%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	5.925,12	6.824,44	15,2%
D.- AMORTIZACIONES	816,18	841,62	3,1%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.660,48	1.665,44	0,3%
G.- OTROS IMPUESTOS	89,59	93,47	4,3%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	6.679,82	7.554,79	13,1%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

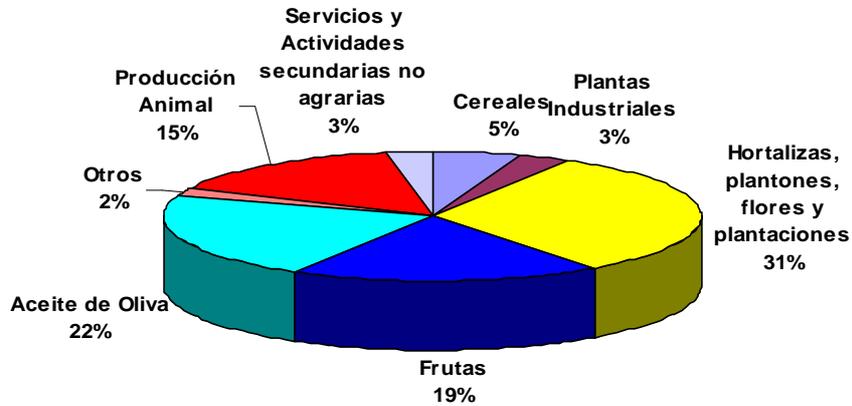
Avance 2014

Actualizado Noviembre 2015

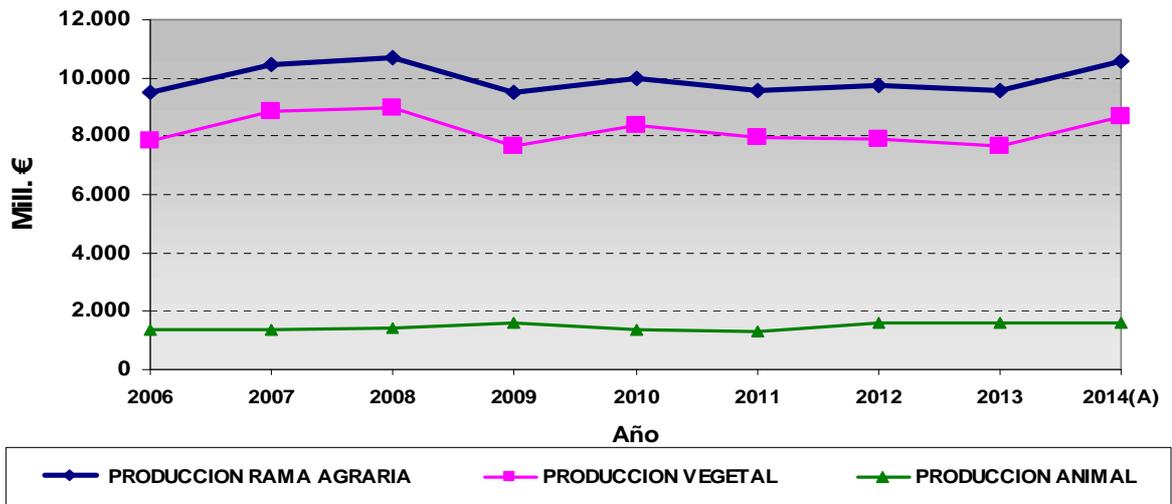
* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t que transforman las cooperativas, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

ANEJO 1 : EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS (I)

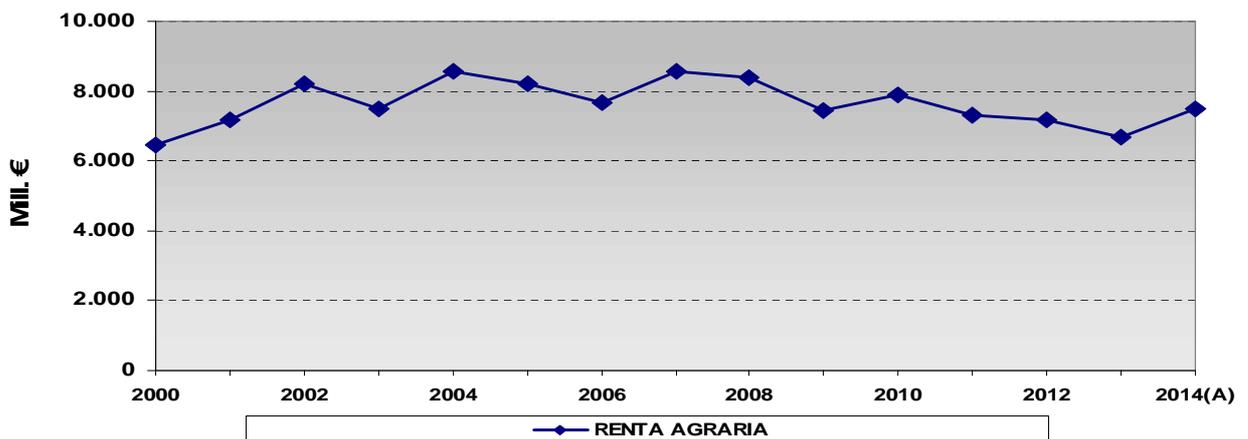
PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA 2014



EVOLUCION PRA, PV y PA en ANDALUCIA



EVOLUCION RENTA AGRARIA EN ANDALUCIA



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURA
Secretaría General de Agricultura y Alimentación
Servicio de Estudios y Estadística

ANEJO 2 : EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS (II)

Andalucía

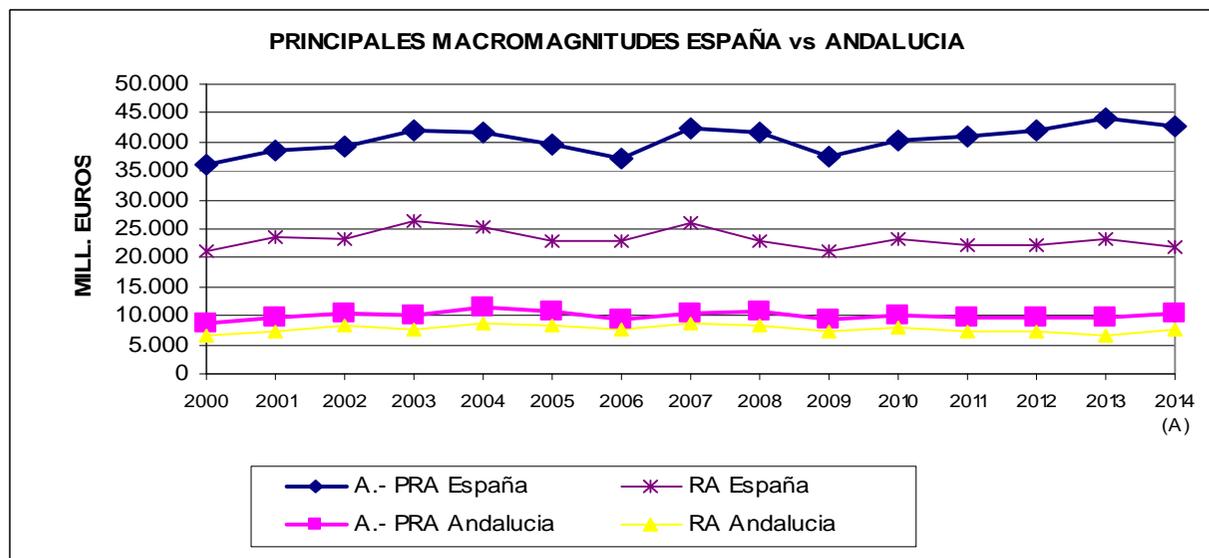
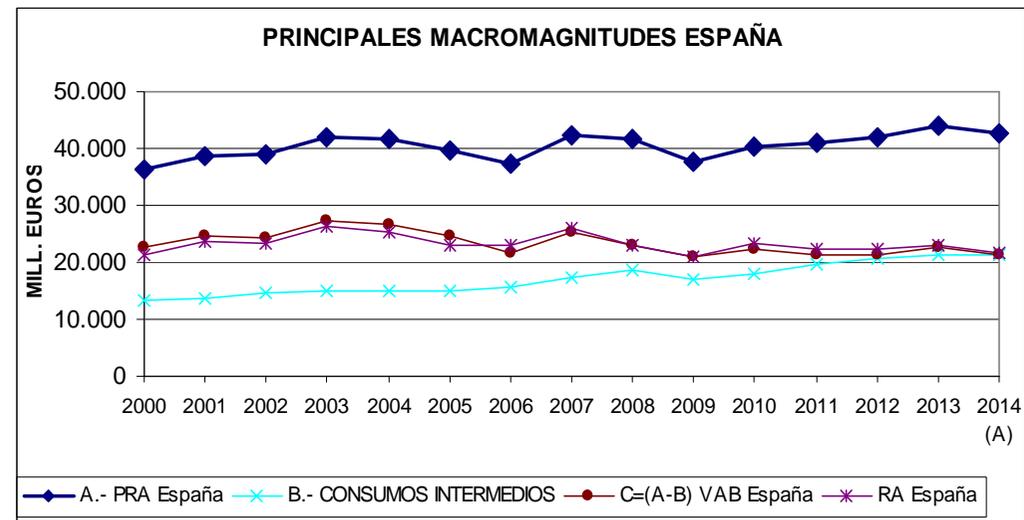
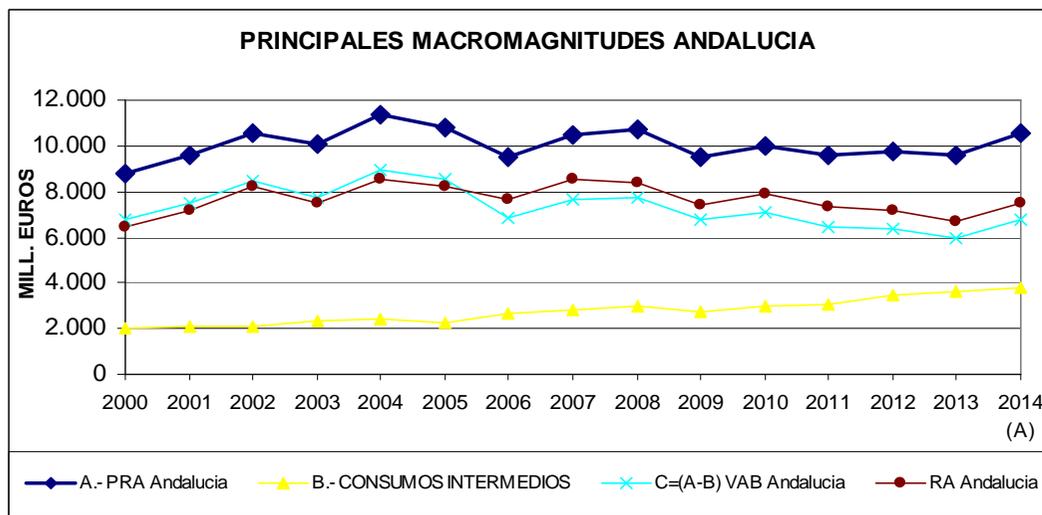
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (A)
A.- PRA Andalucía	10.802,94	9.493,49	10.477,02	10.684,77	9.492,34	9.998,67	9.576,53	9.769,36	9.573,34	10.627,37
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.235,10	2.645,92	2.791,67	2.989,06	2.706,05	2.947,93	3.094,79	3.437,22	3.648,22	3.802,93
C=(A-B) VAB Andalucía	8.567,84	6.847,57	7.685,36	7.695,71	6.786,29	7.050,74	6.481,74	6.332,14	5.925,12	6.824,44
RA Andalucía	8.183,96	7.659,00	8.577,02	8.403,95	7.424,17	7.905,79	7.324,54	7.174,65	6.679,82	7.554,79

España

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (A)
A.- PRA España	39.599,24	37.175,90	42.489,70	41.589,30	37.592,70	40.371,20	40.963,70	41.954,50	44.064,60	42.600,00
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	15.062,2	15.598,3	17.320,3	18.741,8	16.992,3	18.005,1	19.714,8	20.625,1	21.445,2	21.172,3
C=(A-B) VAB España	24.537,1	21.577,6	25.169,4	22.847,5	20.953,5	22.366,1	21.248,9	21.329,4	22.619,4	21.427,7
RA España	23.074,0	22.863,5	26.149,9	23.031,6	21.101,0	23.433,2	22.219,2	22.193,5	23.161,5	21.808,8

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
% PRA Andalucía / PRA España	27,3%	25,5%	24,7%	25,7%	25,3%	24,8%	23,4%	23,3%	21,7%	24,9%
% CI Andalucía / CI España	14,8%	17,0%	16,1%	15,9%	15,9%	16,4%	15,7%	16,7%	17,0%	18,0%
% VAB Andalucía / VAB España	34,9%	31,7%	30,5%	33,7%	32,4%	31,5%	30,5%	29,7%	26,2%	31,8%
% RA Andalucía / RA España	35,5%	33,5%	32,8%	36,5%	35,2%	33,7%	33,0%	32,3%	28,8%	34,6%

ANEJO 3: EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS (III)



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURA
Secretaría General de Agricultura y Alimentación
Servicio de Estudios y Estadística

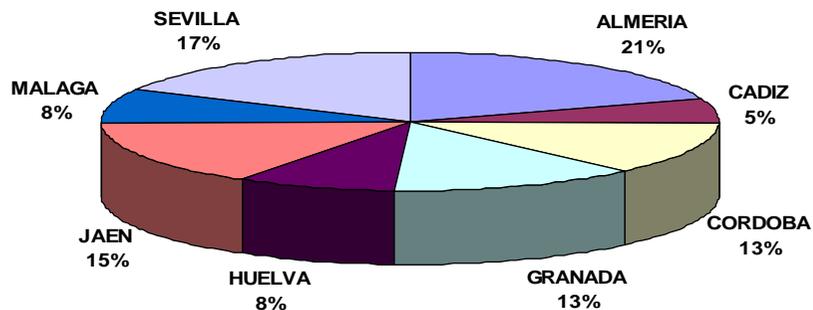
ANEJO 4: PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN PRA Y RA.

MACROMAGNITUDES AGRARIAS PROVINCIALES AÑO 2014 (DATOS PROVISIONALES). (Metodología SEC-95)

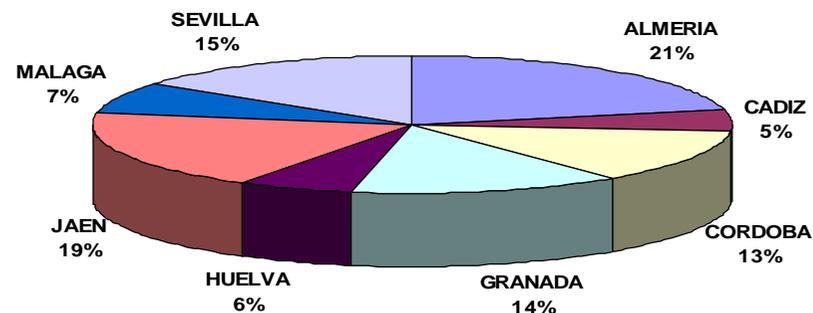
(Valores corrientes a precios básicos en Millones de €)

	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	2.096,41	584,15	1.339,93	1.387,97	889,35	1.625,44	849,67	1.854,44	10.627,37
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	1.624,89	372,92	970,42	1.029,55	452,01	1.426,84	553,65	1.124,51	7.554,79

PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN PRODUCCION RAMA AGRARIA 2014



PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN RENTA AGRARIA 2014



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURA
Secretaría General de Agricultura y Alimentación
Servicio de Estudios y Estadística

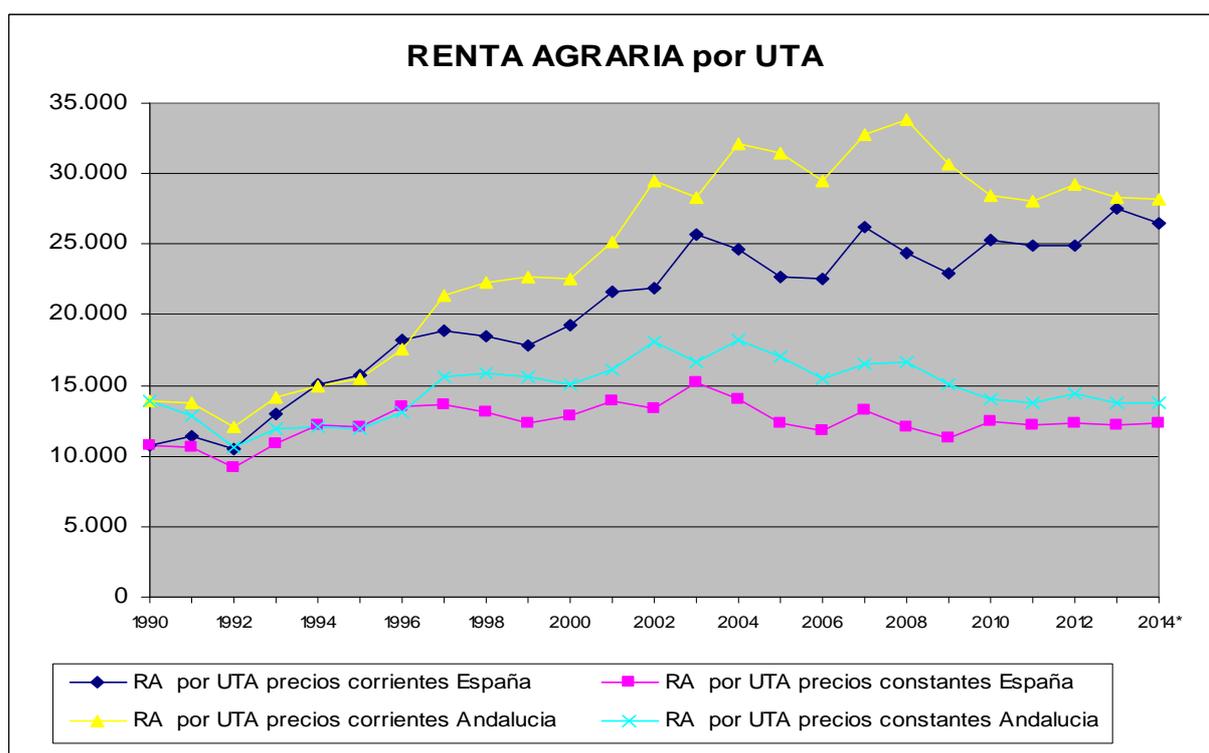
AÑOS	RA por UTA precios corrientes España	RA por UTA precios constantes España	RA por UTA precios corrientes Andalucía	RA por UTA precios constantes Andalucía
1990	10.699	10.699	13.959	13.959
1991	11.343	10.607	13.707	12.822
1992	10.522	9.221	12.099	10.604
1993	12.994	10.893	14.175	11.882
1994	15.053	12.147	14.928	12.048
1995	15.737	12.103	15.449	11.883
1996	18.260	13.565	17.597	13.074
1997	18.849	13.685	21.428	15.561
1998	18.514	13.127	22.281	15.802
1999	17.824	12.305	22.623	15.613
2000	19.245	12.843	22.607	15.081
2001	21.639	13.852	25.164	16.110
2002	21.859	13.403	29.547	18.116
2003	25.741	15.159	28.309	16.672
2004	24.631	13.975	32.110	18.213
2005	22.683	12.329	31.449	17.092
2006	22.564	11.792	29.545	15.444
2007	26.196	13.240	32.722	16.534
2008	24.354	12.021	33.841	16.704
2009	22.885	11.229	30.664	15.046
2010	25.356	12.465	28.465	14.002
2011	24.850	12.224	28.074	13.809
2012	24.946	12.273	29.242	14.384
2013	27.518	12.223	28.374	13.821
2014*	26.457	12.271	28.387	13.867

Fuentes: MAGRAMA (Subdirección General de Estadística)

CAPDER: (Servicio de Estudios y Estadísticas)

* Provisionales

ANEJO 5: EVOLUCIÓN RENTA AGRARIA (II)



3. Nota metodológica

1. Marco institucional:

El marco específico lo constituye el **Reglamento 138/2004** del Parlamento Europeo y del Consejo de diciembre de 2003 sobre las Cuentas Económicas de la Agricultura de la Comunidad, dentro del marco general del Reglamento 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 que define el Sistema Integrado Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95); ambos de aplicación directa en España.

2. Principales agregados de la renta:

La **Producción de la Rama de la Actividad Agraria** designa el conjunto de bienes y servicios producidos durante un año valorados a “precios básicos”; es decir, agregando al valor de la Producción a Precios del Productor” las “Subvenciones a los Productos Netas de Impuestos” en cada uno de sus componentes. Comprende: la producción vegetal y animal, servicios agrarios y actividades secundarias no agrarias no separables de la actividad agraria. Tanto el valor de la Rama como el de sus agregados pueden también valorarse a precios del productor, con el fin de evitar el efecto que producen en las Cuentas el período transitorio de aplicación del “Pago Único”.

La Producción Vegetal recoge el valor, a precios percibidos por el agricultor, de los productos vegetales (cereales, cultivos industriales, hortalizas, frutas,) obtenidos en el desarrollo de la actividad agraria de las explotaciones y cooperativas.

Señalar también, que para la evaluación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción del aceite de oliva de la campaña $t-1/t$, dado que la recolección se inicia en noviembre-diciembre y dicha producción se comercializa generalmente a partir de los meses de enero y febrero del año t .

La **Producción Animal** recoge el valor, a precios percibidos por el ganadero, de los productos derivados del ganado (carne, leche, huevos,...). Se incluyen, además de los obtenidos a partir de las especies domésticas clásicas: vacuno, ovino, caprino, porcino, aves y conejos, los derivados del ganado de lidia y la cría de caballos de raza. Tanto los productos vegetales como animales valorados, se corresponden con los criterios armonizados de las clasificaciones internacionales de actividades económicas.

Los **Servicios Agrarios** incluyen, a precios de mercado, los principales servicios realizados por terceros (unidades diferentes de las explotaciones agrarias) que intervienen directamente en el proceso de producción agrario: recolección de productos, tratamientos fitosanitarios, etc. Se trata de actividades muy frecuentes que habitualmente realizaba el agricultor.

Las **Actividades Secundarias no Agrarias no Separables de la Actividad Agraria** son actividades muy vinculadas al proceso de producción en la explotación, ya que suponen, bien una prolongación de la actividad agraria en sus productos (transformación de leche en queso y/o mantequilla en la explotación), o una utilización de los mismos medios de producción (equipos, instalaciones, tierra (caza), mano de obra,...); por tanto, su valoración no puede realizarse de forma separada de la actividad agraria. Existe la posibilidad de ampliar la lista de actividades: calibrado y acondicionado de productos agrarios, agroturismo, servicios de conservación del paisaje y del suelo, etc.; pero siempre que dichas actividades: posean importancia

para un elevado número de explotaciones agrarias, se disponga de información fehaciente y no hayan sido contabilizadas en otras rama de actividad.

Los **Consumos Intermedios** representan el valor, a precios de mercado, de los medios de producción consumidos o transformados en su totalidad en el proceso de producción. Incluyen los gastos de los medios de producción corrientes: semillas/plantones de vivero, energía, fertilizantes, fitosanitarios, alimentos para el ganado, gastos veterinarios, mantenimiento de material y edificios, y otros servicios.

El **Valor Añadido Bruto a precios básicos** es el resultado económico final de la actividad productiva, y se obtiene por diferencia entre el valor de la “Producción de la Rama de la Actividad Agraria” y los “Consumos Intermedios”.

Las **Amortizaciones** o consumo de capital fijo expresan el valor a precios de mercado de los medios de producción con una vida útil superior a un año utilizados en el proceso productivo; en caso contrario se registran como consumos intermedios. Se consideran como amortizables las plantaciones, el ganado para vida, la maquinaria y equipos agrarios, y las construcciones relacionadas con la actividad agraria.

Las **Subvenciones** son pagos corrientes efectuados por la Administración a los productores con el fin de influir en sus niveles de producción, precios o remuneración de los medios de producción. A efectos de cálculo de la Renta Agraria, se subdividen en dos grupos: Subvenciones a los productos y Otras subvenciones a la producción.

Las **Subvenciones a los productos** las recibe el agricultor en función de la cantidad producida de un determinado producto vegetal o animal, actualmente en la **parte acoplada** de las ayudas PAC. Destacan por su valor las siguientes: Apoyo a la superficie de cultivos herbáceos, Ayuda a la producción de aceite de oliva, Ayuda a la producción de carne de caprino y ovino, Ayuda a la producción de carne de vacuno y vacas nodrizas, etc.

Las **Otras subvenciones a la producción** las recibe el agricultor por el hecho de “participar” en el proceso. Destacan por su valor las siguientes: “**Pago Único**”, Ayudas a la retirada de tierras, Medidas agroambientales, Extensificación de ganado vacuno, Ayudas a la producción agraria en zonas desfavorecidas, etc.

Los **Impuestos** sobre la producción y las importaciones son pagos obligatorios recaudados por la Administración Pública, que pueden gravar la producción y las importaciones de bienes y servicios; la utilización de mano de obra, la propiedad y uso de la tierra; y los edificios u otros activos utilizados. A efectos del cálculo de la Renta Agraria dichos impuestos se subdividen en dos grupos: Impuestos a los productos y Otros impuestos a la producción.

La **Renta Agraria** (“Renta de los factores” o “Valor Añadido Neto a Coste de los Factores”) representa el valor generado por la actividad de la producción agraria. Mide la remuneración de los medios de producción (tierra, capital y trabajo).